

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía **PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle Eugenio Espejo No. 2410, Edif. C.C. Plaza del Rancho, oficina 109, Cumbayá, con la presencia de todos los socios, quienes aceptan en forma libre, voluntaria y por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios sin convocatoria previa, como lo ordena la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el ejercicio fiscal 2019 y adoptar la respectiva resolución;
- 2.- Conocer el Informe presentado por el señor Marco Barrera, quien realizó la Auditoría Externa a la compañía, respecto el ejercicio económico del año 2019; y resolver sobre la contratación de la firma auditora para año 2020.
- 3.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019;
- 4.- Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino de utilidades, en caso de haberlas.

Aceptado el orden del día planteado por parte de los socios de la compañía, se instala la sesión siendo las 10h30, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la señora Katia María Tufiño Mateus; y actuando como Secretario el señor Pablo Javier Becerra Almeida, en su calidad de Gerente de la compañía.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado y se verifica la presencia de todos los socios de la Compañía, quienes comparecen de la siguiente manera:

- a) **El señor ingeniero Pablo Javier Becerra Almeida**, propietario de doscientas cincuenta mil **(250.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un (USD.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad;

b) **La señora Katia María Tufiño Mateus**, propietaria de doscientas cincuenta mil **(250.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los socios de la compañía, la Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden contenido en el Orden del Día, lo siguiente:

**PRIMER PUNTO.-** Se da lectura al Informe presentado por la Gerencia de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2019. Este es aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

**SEGUNDO PUNTO.-** Por secretaría se da lectura al Informe de Auditoría Externa presentado por el señor Marco Barrera, el cual es escuchado con mucha atención por los socios de la compañía. Al finalizar su lectura, no existe ninguna observación que hacer por parte de los socios.

Toma la palabra el señor Secretario y Gerente de la compañía y propone a los socios que, una vez analicen varias propuestas de firmas auditoras, podrían resolver quien efectuará la auditoría externa de la compañía. Esta propuesta es aceptada por los socios por unanimidad y resuelven que, en una siguiente junta general, se decidirá la persona o la firma que efectúe la Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

**TERCER PUNTO.-** Se pone a consideración de todos los socios, tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como todos sus anexos, relacionados con el ejercicio económico 2019, para el correspondiente análisis. La Junta General hace una revisión de los documentos e información, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

**CUARTO PUNTO.-** Toma la palabra el Secretario y Gerente de la compañía e informa a los socios que de conformidad con los documentos expuestos en esta Junta General y que además fueron puestos en su conocimiento días atrás, existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 por un monto de USD. \$. 412.411,29. Posteriormente al pago de participación de utilidades a los trabajadores que fue de USD. \$ 61.861,69 y el pago de impuesto a la renta que ascendió a USD. \$ 112.025,83; da como resultado final del ejercicio económico la cantidad de USD. \$ 238.523,77.

Los socios disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidades correspondiente al año fiscal 2019 no sea distribuida; y por lo tanto permanezca en

la cuenta de Utilidades Acumuladas, sin perjuicio de estar a disposición de los socios. Los socios disponen que a futuro, en una próxima junta general, se resolverá este particular.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 11h30.

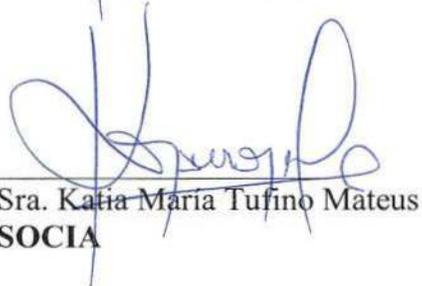
Para constancia de lo expresado en esta Junta General, todos los asistentes suscriben la presente acta en unidad de acto.



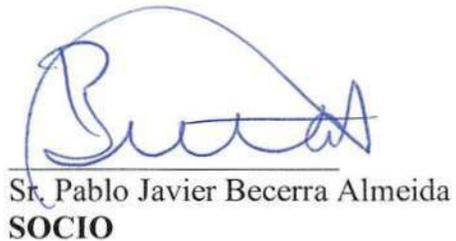
Sra. Katia María Tufino Mateus  
**PRESIDENTE**



Sr. Pablo Javier Becerra Almeida  
**SECRETARIO**



Sra. Katia María Tufino Mateus  
**SOCIA**



Sr. Pablo Javier Becerra Almeida  
**SOCIO**